



Estudios Políticos

ISSN: 0185-1616

revistaestudiospoliticos@yahoo.com.mx

Universidad Nacional Autónoma de

México

México

Hernández Vaca, Jerónimo
LA ADMINISTRACIÓN COMUNITARIA DEL PUEBLO AZTECA
Estudios Políticos, vol. 8, núm. 6, septiembre-diciembre, 2005, pp. 113-144
Universidad Nacional Autónoma de México
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439534006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

LA ADMINISTRACIÓN COMUNITARIA DEL PUEBLO AZTECA

Jerónimo Hernández Vaca

Resumen

El trabajo contiene un análisis de los componentes básicos de la organización social y política del pueblo Azteca conquistado por los españoles en el siglo XVI. Resaltamos la estructura social, económica y política de este pueblo sustentada en lazos de sangre, en la conformación de grupos consanguíneos que convivieron y conservaron estructuras socioeconómicas colectivas, a lo cual correspondió una forma de la elección, por la vía del consenso, de sus dirigentes, lo cual se expresó, a su vez, en una administración comunitaria de los asuntos colectivos del pueblo azteca. Nuestro punto de vista contrasta con los análisis que parten de consideraciones y conceptos clasistas y la configuración de un Estado para explicar la forma de vida y de gobierno del pueblo dominante al momento de la conquista.

Abstract

This paper contains an analysis of the basic component of the political and social organization of the people of Azteca which was conquest by the Spanish in the XVI century. Stand out the political, economical and social structure of this place to support the bond of blood in the confrontation of blood brothers groups who lived together and conserved collectives socioeconomics structures that corresponded to an election form in consensus ways of his leaders, which sometimes express his leadership in a communal administration of the collective's subjects of the Azteca. Our point of view is in contrast with the analysis, which divided the consideration and the classiest concepts and the configuration of a Statehood to explain the way of life and of the government of the people control in the moment of conquest.

1. Los mexicas y la sociedad gentilicia

Como el modo de producción comunitario o gentilicio estaba generalizado en Mesoamérica al momento de la Conquista, la organización social y el ejercicio del poder en los mexicas era el mismo de los pueblos que habitaban lo que hoy es el centro y sur sureste de la República mexicana.¹ La organización social y política en Mesoamérica se sustentaba en grupos consanguíneos con jefes electos y costumbres comunitarias, como fue la comida colectiva. La familia monogámica apenas alcanzaba su forma incipiente y dominaba el grupo de parentesco o consanguíneo, por lo cual era imposible que una familia ejerciera el poder por sí misma, como clase noble y otra fuese la clase dominada o plebeya;² además, la actividad económica de los aztecas se sustentó en el trueque, en el cambio de producto por producto, y no en el dinero, a partir del cual hubiese sido posible a una familia comprar y vender libremente, incluida la propiedad de la tierra³ e influir, en consecuencia, como propietario en la organización política establecida.

El surgimiento y el dominio de la propiedad privada y las clases

¹ Adolfo Bandelier, “Sobre la distribución y la tenencia de la tierra y las costumbres relativas a la herencia entre los antiguos mexicanos”, en Lewis H. Morgan y Adolfo bandelier, *Méjico antiguo*, México, Siglo XXI, 2003, p. 130.

² Adolfo Bandelier, “Sobre la organización social y la forma de gobierno de los antiguos mexicanos”, en Lewis H. Morgan y Adolfo Bandelier, *ibidem*, pp. 191-193. Al no existir la familia monogámica no podemos hablar de la existencia de familias nobles: “En consecuencia, el México aborigen no puede haber tenido nobleza ni patriciado, y cuando no existe una clase privilegiada de este tipo es inútil buscar otra a la que pueda aplicarse el término “común” o “plebeya”.

³ El descubrimiento de Lewis H. Morgan sobre el carácter gentilicio de las formaciones sociales preclasicistas le permitió desentrañar el carácter gentilicio de la formación social Azteca al momento de la Conquista: “Las historias de la América española merecen confianza en todo lo que se refieren a los actos de los españoles y a los actos y características personales de los indios, así como en lo relativo a sus armas, herramientas y utensilios, telas, alimentos y vestidos, y cosas de carácter similar. Pero en todo lo referente a la sociedad y el gobierno de los indios, sus relaciones sociales y plan de vida, son casi totalmente inútiles, porque no se enteraron de nada ni supieron

sociales en la historia del hombre ocurrieron con el advenimiento del modo de producción esclavista en las formaciones sociales de Grecia y Roma en el mundo antiguo, mientras que en Mesoamérica existieron relaciones comunitarias entre grandes grupos familiares.⁴

La formación social azteca se sustentó en la propiedad común de la tierra, en lazos de sangre y en una organización política regida por la elección de los jefes principales; por tanto, los aztecas no vivieron ese modo de producción ni el feudal, tampoco conocieron la

nada de todo eso. Estamos en plena libertad de rechazarlos en esos aspectos y empezar de nuevo, utilizando cualesquiera hechos que puedan contener que concuerden con lo que sabemos sobre la sociedad india”, Nota 1, al trabajo titulado “La confederación Azteca”, en Lewis H. Morgan y Adolph F. Bandelier, *Méjico antiguo*, *op. cit.*, p. 37. Morgan sostiene que no hubo propiedad privada porque ésta pertenece al periodo histórico de la civilización a diferencia del periodo de la barbarie en que vivieron los Aztecas, según la interpretación del desarrollo histórico que Morgan hace del mundo: “Ni los Aztecas ni ninguna tribu india americana habían alcanzado el conocimiento de la propiedad privada particular; ese conocimiento pertenece al periodo de la civilización. Es sumamente improbable que algún azteca tuviera un pedazo de tierra que pudiera llamar suyo, con poder para venderlo y traspasar su propiedad a quien la pareciera.” Lewis H. Morgan, “La comida de Moctezuma”, en Lewis H. Morgan y Adolfo Bandelier, *ibidem*, pp. 15-16.

⁴ El materialismo histórico sostiene que con el surgimiento y dominación de la propiedad privada aparece el Estado como organización política que cohesiona a una formación social, como está planteado en el libro de Federico Engels, “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, en Carlos Marx y Federico Engels, *Obras Escogidas*, Moscú, Editorial Progreso, pp. 471-613. Luis H. Morgan, en su interpretación de la historia, sostiene que la democracia como forma de gobierno de los ciudadanos, surgió una vez que la propiedad privada fue dominante, coincidiendo con la interpretación materialista, razón por la cual desecha la idea de existir en la formación Azteca la propiedad privada y el Estado en su forma feudal, como propusieron los autores que vivieron en la época de la Conquista, y se convirtió en la interpretación dominante: “la sustitución de la sociedad gentil por una sociedad política era imposible hasta que la idea de la propiedad avanzara mucho más allá del punto alcanzado. No hay ningún dato que indique que alguna porción de los aborígenes, por lo menos en Norteamérica, hubiera llegado a esta concepción del segundo plan de gobierno basado en el territorio y en la propiedad”. Lewis H. Morgan, “La Confederación Azteca”, en Lewis H. Morgan y Adolph Bandelier, *op. cit.*, p. 58.

organización política sustentada en el Estado, porque éste nació y se desarrolló cuando la propiedad privada de los medios de producción se convirtió en la forma dominante y perdió relevancia la forma de vida comunitaria o se conservaron algunos de sus elementos adheridos al modo de producción clasista que surgió con la Conquista.⁵

Los conquistadores, los funcionarios del gobierno español, los clérigos que acompañaron el proceso de la Conquista y analistas contemporáneos, han visto en la formación social azteca formas de propiedad privada y división en clases. Desde Bernal Díaz del Castillo hasta cronistas de sangre indígena como Tezozómoc y clérigos como Fray Bernardino de Sahagún asumen la existencia de un gobierno monárquico sustentado en formas de propiedad privada y en clases sociales⁶ constitutivas de una ciudad, aunque éstas, en realidad, fuesen centros ceremoniales,⁷ que estaban rodeados de casas o habitaciones comunitarias, en donde habitaban los grandes grupos sanguíneos; construcciones a las que, impropiamente, los conquistadores llamaron palacios.⁸

Una tendencia marxista asigna a su vez características despóticas al ejercicio del poder entre los aztecas en correspondencia a la interpretación que se hace del modo de producción dominante como modo asiático de producción, en el cual existe una burocracia

⁵ Sobre la desaparición de la formación social gentilicia y el advenimiento de la formación social basada en la propiedad privada, léase a Federico Engels, "El origen de la familia la propiedad privada y el Estado", *op. cit.*, pp. 453-613.

⁶ Lewis H. Morgan y Adolph Bandelier, en sus varios trabajos, hicieron la crítica de esta interpretación clasista y monárquica de la formación Azteca, al mismo tiempo que propusieron y construyeron su interpretación propia, gentilicia, de la formación Azteca. Estos trabajos fueron reunidos por Jaime Labastida y publicados en el año 2003 bajo el título de *Méjico antiguo*, *op. cit.*

⁷ Jaime Labastida propone que México-Tenochtitlán era un centro ceremonial y no una ciudad, en el que vivían unas centenas de funcionarios y los miembros de la etnia vivían en sus milpas. Jaime Labastida, "Prologo" a Lewis H. Morgan y Adolfo Bandelier, *Méjico antiguo*, *ibidem*, p. XLIII.

⁸ Lewis H. Morgan, "La comida de Moctezuma", *ibidem*, p. 19.

estatal dominante que ejerce un gobierno despótico sobre el pueblo. Es el caso de Alfredo López Austin,⁹ pero nada tiene que ver el despotismo del que se habla en el modo de producción asiático sustentado en la propiedad privada de los gobernantes en Asia con la organización comunitaria de los aztecas.¹⁰

Además de la concepción monárquica y la despótica, está la interpretación hecha por Lewis H. Morgan y Adolfo Bandelier, quienes apoyados en la caracterización de la formación social azteca como una organización gentilicia, definen como una democracia militar el ejercicio del poder entre los aztecas, puntualizando la creación de la confederación de los tres pueblos que constituyeron la triple alianza: Tenochtitlan, Texcoco y Tacuba y que a través de la guerra convirtieron en tributarios a otros pueblos; dominaron una buena parte de lo que hoy es el centro, sur y sureste de México. La dominación gentilicia se caracteriza por exigir un tributo a los pueblos derrotados, pero éstos conservan su estructura económica, social y política, así como su territorio.

Al respecto, Jaime Labastida ha propuesto el concepto de genocracia para establecer una correspondencia entre lo político y la estructura gentilicia azteca, lo cual constituye un significativo avance en la caracterización de la formación social azteca

⁹ Alfredo López Austin, "Organización política en el altiplano central de México durante el posclásico", en varios autores, *Historia mexicana, El Estado político mexicano*, núm. 92, México, El Colegio de México, abril-junio de 1974, pp. 515-550. Sin embargo, el estudio del modo de producción asiático hecho por Perry Anderson indica que hay una contradicción entre la caracterización del modo asiático de producción y su aplicación a la realidad empírica, en cuanto que las formaciones sociales no clásicas desconocieron la existencia del Estado como propietario y como constructor de grandes obras hidráulicas, y que en donde hubo Estado y grandes obras hidráulicas existió la propiedad privada; por tanto, hablar de la existencia del Estado entre los aztecas es una contradicción teórica con su realidad gentilicia, como hace López Austin. Sobre el modo de producción asiático léase a Perry Anderson, *El Estado absolutista*, México, Siglo XXI, 17a. edición, 2002, pp. 476-568.

¹⁰ Para el conocimiento del modo de producción asiático, sus características e inconsucciones en Carlos Marx y Federico Engels, léase a Perry Anderson, *ibidem*. Apéndice B: "El modo de producción asiático", pp. 476-568.

ubicándola en una dimensión histórica real, en cuanto que localiza al grupo consanguíneo como unidad social fundamental del pueblo Azteca, y no en el territorio ni en el ciudadano.¹¹

En el presente artículo, a partir de los estudios de Lewis H. Morgan y Adolfo Bandelier y la propuesta de Federico Engels, se concluye que el pueblo azteca desarrolló una administración comunitaria basada en el consenso como resultado de su organización colectiva en grandes grupos consanguíneos al momento de la Conquista.

Se retoman las consideraciones sobre el predominio de la propiedad común de la tierra en la *gens* o *calpulli*, la posible predominancia de un grupo consanguíneo o *gens* entre el conjunto de las veinte *gens* que constituyen el pueblo, la existencia de autoridades electas con base en el mérito por consenso y la regulación de la vida social y política hecha por usos y costumbres ante la falta de leyes escritas y aprobadas para su uso; todo lo cual nos indica la existencia de una organización social y política colectiva en su funcionamiento interno, lo cual nos inclina a definir esta realidad colectiva con el concepto de administración comunitaria al ejercicio del poder de la gente que habitaba el territorio.

La genocracia azteca es un concepto que expresa el contenido económico, social y político de su organización y el concepto de administración comunitaria expresa la forma concreta en que los grupos consanguíneos ejercieron el poder en los asuntos colectivos, por ejemplo, la declaración de guerra contra otro pueblo no era un asunto particular del *tlatoani*, sino un acuerdo de los grupos gentilicios que era discutido entre sus representantes y aprobado en el consejo general.

La genocracia azteca y su administración comunitaria no constituyen un tipo de Estado —porque éste surge con el desarrollo de la propiedad privada de los medios de producción, con la división

¹¹ Jaime Labastida, "Prologo" al libro que reúne los trabajos de Lewis H. Morgan y Adolph Bandelier sobre los aztecas titulado *Méjico antiguo*, *op. cit.*, pp. IX-LXIV.

de clases sociales, el dominio de la familia monogámica y en un sistema jurídico como instrumento de cohesión.¹² Comprende la distribución de labores, incluida la guerra contra otros pueblos, que debe llevar a cabo el conjunto de habitantes, para cumplir con sus obligaciones como miembros de un pueblo sin más propósito que acatar las costumbres establecidas para asegurar su existencia como grupo étnico ante la ausencia de un sistema jurídico azteca.

Hacen referencia a una realidad concreta en la cual los méritos, la destreza, el valor y los conocimientos adquiridos son preponderantes en el desempeño de funciones públicas. Los conceptos democracia, monarquía, despotismo, se refieren a formaciones sociales en las que la propiedad privada, la división clasista y el Derecho, constituyen el sustento de la organización económica, social y política de los pueblos donde ha desaparecido la *gens* como órgano central de una sociedad o grupo social, refieren la dominación de una clase sobre otra u otras, y no aluden al ejercicio colectivo, comunitario, del poder como hicieron los aztecas, y en general las formaciones mesoamericanas del pos-clásico.

Las distintas formas de ejercicio del poder sustentadas en una clase social dominante aparecieron en el tiempo en que la sociedad gentilicia había desaparecido en Grecia y había surgido el primer modo de producción sustentado en la propiedad privada en la historia del mundo: el esclavismo. Las distintas formas de gobierno las plasmó Aristóteles en su obra *La política*.¹³

¹² Federico Engels, "El origen de la familia la propiedad privada y el Estado", *op. cit.*, pp. 471-613. El autor, en un análisis detallado, sitúa el origen de las clases sociales con el surgimiento de la propiedad privada y la familia monogámica, en la Grecia clásica.

¹³ Aristóteles nos da un amplio repertorio de conceptos con los cuales estudió la forma en que se gobernarón las primeras formaciones sociales clasista de la historia. Léase *La política*, México, Ediciones Gernika, 2002.

2. Organización gentilicia y alianza tripartita

Llamamos época azteca o mexica al momento en que el pueblo mexica y los pueblos de Tacuba y Texcoco, formaron la unión o alianza guerrera más poderosa que existía en Mesoamérica cuando los españoles conquistaron a los pueblos indígenas que vivían en la zona central de lo que hoy es la República mexicana. El jefe guerrero de los aztecas era el jefe militar de la alianza de los tres pueblos, pero tanto los texcocanos como los del pueblo de Tacuba conservaron su independencia de los aztecas; sólo eran aliados en la guerra. Los aztecas por ser el pueblo más poderoso, comandaban la alianza guerrera, y se permitía a Texcoco y Tacuba participar en la elección del *tlatoani* azteca porque estarían subordinados al jefe azteca, y porque las alianzas o confederaciones en las sociedades comunitarias o gentilicias sólo se daban entre pueblos de parentesco común, como lo eran Texcoco y Tacuba con los aztecas.¹⁴

En las formaciones gentilicias no existió la asimilación entre grupos consanguíneos extraños al parentesco y a la lengua, por lo cual hubo un impedimento fundamental para que los aztecas u otro pueblo hayan podido crear un gran imperio como los europeos de la antigüedad; por su carácter gentilicio, la dominación azteca sobre otros pueblos sólo llegó hasta la exigencia del tributo pero no a la imposición de una forma de gobierno distinta a la existente y a la dominación territorial, lo cual explica la facilidad con la que los conquistadores convirtieron en aliados a los pueblos que pagaban tributo a los aztecas: los pueblos que pagaban tributo eran, en realidad, libres, que intentaron cobrar tributo a los aztecas en caso de ser éstos conquistados por la alianza de indígenas y españoles, sin enterarse que los españoles impondrían a todos los pueblos, aliados o no a ellos, un tipo de conquista total que era desconocida en Mesoamérica.

¹⁴ Lewis H. Morgan, "La Confederación Azteca", en Lewis H. Morgan y Adolph Bandelier, *op. cit.*, pp. 41-42.

Los pueblos tributarios de los aztecas permanecían con su misma organización política, costumbres, dioses, etcétera. Sólo estaban obligados a pagar el tributo. Por tanto, hablar de la existencia de un imperio azteca y ver al *tlatoani* como emperador o un dеспota sobre un extenso territorio es una interpretación que está fuera de contexto.

La tierra no pasó a formar parte de los pueblos aliados dominantes, una parte de ella era asignada por el mismo pueblo tributario al pago del tributo con la conformidad de los aliados. La explotación y dominación, vía el pago del tributo, asumió formas colectivas, era de pueblo a pueblo, no de individuo a individuo como ocurrió con la forma de explotación que se sustentó en la propiedad privada.

La triple alianza sólo contaba con el recaudador del tributo en el pueblo dominado, como medida de presión y seguridad para el cabal cumplimiento del pago del tributo, tal como había sido acordado al principio de la relación subordinada. Pero el sistema del pueblo tributario quedaba inalterado en su conjunto. Lo que hizo aparecer al *tlatoani* u otros jefes guerreros como "propietarios" en la tierra de otros pueblos era simplemente el trozo de tierra que se asignaba para el cultivo y el pago del tributo al pueblo azteca para sus principales guerreros y al grupo familiar, *calpulli* o *gens*, del guerrero premiado por su hazaña en combate que consistía en atrapar más que en matar al enemigo para poder ofrecerlo en sacrificio al dios principal. Nada hubo en los aztecas parecido a lo que fue, por ejemplo, el imperio romano, cuyos gobernantes creaban estructuras de dominación entre los pueblos conquistados.¹⁵

La dominación de los aztecas, texcocanos y de Tacuba sólo exigía un tributo y existía el *calpixqui* o recaudador de tributos al servicio del *tlatoani*, quien llevaba el tributo al Tecpan; aquí lo recogía el *Cihuacoatl*, quien era el encargado de repartirlo entre los

¹⁵ Nicolás Maquiavelo, *El Príncipe*, Grupo Editorial Tomo, 2002, especialmente el capítulo 3.

grupos consanguíneos o *calpulli*¹⁶ como jefe guerrero de los aztecas, ya que el *tlatoani* era el jefe guerrero de la confederación.

Los mexicas exigían que la ciudad (conquistada) reconociera la supremacía de Huitzilopochtli, es decir, de Tenochtitlán, que no hiciera por su cuenta tratos políticos con extranjeros y que pagara el tributo. En cambio, conservaba sus instituciones, sus ritos, sus costumbres, su lengua.¹⁷ De los tributos que la confederación extraía a los pueblos, le correspondían dos quintas partes al pueblo azteca, dos quintas partes eran para Texcoco y una quinta parte para Tacuba.¹⁸

3. La importancia del *calpulli* en la administración comunitaria

Los mexicas basaron su organización social en el parentesco, en el origen de sangre, en un antepasado común; a la organización social de parientes próximos, o grupos consanguíneos, se le llamó *Calpulli*, y contaba con un espacio físico dentro del territorio común habitado por los grupos de parientes que componían el pueblo. El *calpulli* era —por tanto— la célula fundamental del pueblo mexica. Tenía su propio jefe electo que duraba en su cargo hasta que era útil, esto es, podía haber alguna razón para relevarlo; podía ser destituido. Se sabe que hubo 20 grupos consanguíneos o *calpullis* divididos en cuatro barrios, lo cual supone la existencia de las fratrías propias de los pueblos comunitarios, y los barrios formaban, a su vez, el conjunto del pueblo azteca. Entre los mexicas hubo cuatro barrios cada uno con su jefe electo.¹⁹

¹⁶ Adolfo Bandelier, "Sobre la organización social y la forma de gobierno de los antiguos mexicanos", *op. cit.*, p. 229.

¹⁷ Jacques Soustelle, *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la Conquista*, México, FCE, 5a. reimpresión, 1982, p. 212.

¹⁸ *Ibidem*, p. 15.

¹⁹ Mauro Olmeda, *El desarrollo de la sociedad mexicana I*, Madrid, edición del autor, 1966, p. 91.

Los 20 grupos consanguíneos eran autónomos y se organizaron en un Consejo como máxima autoridad del pueblo en los asuntos comunes a los veinte grupos:

Cada *calpulli* estaba gobernado por funcionarios estrictamente electivos, que podían ser destituidos por la voluntad de sus electores; los 20 grupos de parentesco, para su mutuo beneficio, habían delegado sus poderes para tratar con forasteros en un consejo de la tribu en que cada uno de aquellos era representado por un miembro, y en consecuencia tenía la misma voz y voto que cada uno de los otros. La ejecución de las decisiones de ese consejo estaba a cargo de funcionarios electivos, cuyo poder estaba limitado al mando militar y que la tribu podía destituir cuando le pareciera.²⁰

Se calcula la población azteca al momento de la Conquista en 30,000 hombres y mujeres²¹ que repartidos proporcionalmente entre los 20 *calpullis*, daría unos 1,500 habitantes de promedio por *calpulli*; obviamente las cantidades reales variarían, pero este método nos da una idea de cuál sería la integración numérica de cada *calpulli*, y eso nos acerca al número de personas que compondría un grupo consanguíneo, contándose la descendencia por la línea materna. El *tlatoani* era electo y su cargo pasaba de tío a sobrino y de hermano a hermano, pero sin saberse si eran propios o colaterales. Pero no pasaba el cargo de *tlatoani* de padre a hijo.²²

El modo principal en que un grupo consanguíneo, *gens* o *calpulli*, se volvía más importante que otros fue por los méritos en la guerra al atrapar prisioneros y no por matarlos en el combate contra otros pueblos y por tener la entereza necesaria para salir

²⁰ Adolfo Bandelier, "Sobre la organización social...", *op. cit.*, p. 231.

²¹ El cálculo de los 30,000 habitantes lo hizo Lewis H. Morgan en "La confederación Azteca", *op. cit.*, p. 43. Hay autores que hablan sin bases objetivas y sitúan el número de habitantes en Tenochtitlán entre 750,000, lo cual es imposible dado el limitado espacio físico y el tipo de construcción de casas. Esta cifra es parte de la mitología de los conquistadores sobre la Conquista

²² *Ibidem*, pp. 53-54.

airoso de las pruebas a que se sometían los aspirantes a sacerdotes-guerreros, como eran tanto el *ciuahcoatl* como el *tlatoani*. Los guerreros más valientes, fuertes, audaces e inteligentes ocuparon los cargos principales en la administración del pueblo y su grupo consanguíneo se convirtió en un grupo familiar importante,²³ como al parecer lo fue el de la *gens* del Aguila al que perteneció Moctezuma.²⁴ Sin embargo, el que los cuatro capitanes de los cuatro barrios existentes fuesen los candidatos a convertirse en *tlatoanis* indica que no había un grupo de parentesco que en exclusiva contuviera al futuro *tlatoani* electo, sino que la elección debía ser por merecimientos de los candidatos.²⁵

En el Telpuchcalli se educaba para la vida común del pueblo, cultural, religiosa, productiva, pero sobre todo se les impartía una educación guerrera; era la estructura básica de la preparación guerrera del joven azteca; ésta era una educación impartida por los ancianos del *calpulli*;²⁶ mientras que en el Calmécac los jóvenes aztecas se preparaban para el sacerdocio y para ser jefes principales, pues requerían una disciplina especial, como enseñanzas del culto a los dioses, conocer la escritura, costumbres y tradiciones, astrología y lectura de los sueños;²⁷ en el Telpuchcalli y el Calmécac se impartían educaciones complementarias, no contradictorias, que llenaban los objetivos comunitarios aztecas. Quienes sostienen que no hubo grupos consanguíneos, sino clases sociales, una privilegiada y otra común, afirman que en el Calmécac estudiaban los

²³ Adolfo Bandelier, "Sobre el arte de la guerra y el modo de guerrear de los antiguos mexicanos", *op. cit.*, p. 68.

²⁴ Lewis H. Morgan, "La Confederación Azteca", en Lewis H. Morgan y Adolfo Bandelier, *op. cit.*, p. 55.

²⁵ Adolfo Bandelier, "Sobre la organización social... *op. cit.*", p. 221.

²⁶ "El Telpochcalli", en Fray Bernardo de Sahagún, *Suma Indiana* (Introducción y selección de Mauricio Magdaleno), México, UNAM, 1992, pp. 81-86, y George C. Vaillant, *La civilización azteca. Origen, grandeza y decadencia*, México, FCE, 5^a reimpresión, 1980, p. 98.

²⁷ "El Calmécac", en Fray Bernardino de Sahagún, *Suma Indiana* (Introducción y selección de Mauricio Magdaleno), México, UNAM, 1992, pp. 87-92.

hijos de nobles y la “mayoría” de los jóvenes se educaban en el Telpochcalli.²⁸

Los gobernantes mexicas pudieron descender de un mismo grupo consanguíneo, como fue el caso de los gobernantes aztecas más conocidos por la cuestión de la conquista como fueron Moctezuma II, Cuitláhuac y Cuauhtémoc. Aunque pudo haber un grupo consanguíneo o *calpulli* dominante, los cargos de *tlatoani* y de *ciuahcoatl* se ganaban por elección y méritos discutidos en el Consejo por los re-presentantes de cada *calpulli*; éstos, a su vez, eran electos por los parientes cercanos, de tal forma que se construía una escalera electora que iba desde la base a la cúspide sustentada en la discusión y el consenso del o los candidatos a Cihuacoatl y Tlatoani. Debemos indicar que el cargo de *tlatoani* existió a partir de la formación de la alianza entre Tenochtitlan, Texcoco y Tacuba. Hasta entonces sólo había existido el Cihuacoatl, y estrictamente éste siguió siendo el jefe principal de los aztecas, porque el *tlatoani* era el jefe principal de la alianza o confederación de los tres pueblos.

El sistema de castas no había surgido entre los aztecas como había ocurrido en Egipto o la India, donde se ocupaba un lugar que jamás se abandonaba.²⁹ La relación entre los grupos de parientes o *calpullis* no había llegado a ser una relación entre familias cerradas entre sí y no había manera de existir una o más familias de nobles y otras de plebeyos; cada *calpulli* permanecía aislado de los otros, pero las parejas se integraban con miembros de *calpullis* distintos

²⁸ Es el modo de pensar de Alfonso Caso, quien afirma que hubo escuelas para nobles y para el pueblo: la escuela más importante era el Calmécac (hilera de casas), en donde se preparaba a los hijos de la nobleza para que estudiaran las ciencias y las artes que se conocían... Además de éstas escuelas para la nobleza, existía en cada barrio de Tenochtitlán una escuela popular que tenía por principal objeto preparar a los jóvenes para la guerra". Alfonso Caso, *El pueblo del sol*, México, FCE, 14a. reimpresión, 1995, pp. 112-114.

²⁹ Adolfo Bandelier, "Sobre la organización social... *op. cit.*", Apéndice núm. 2, p. 264.

aprobadas por el grupo consanguíneo, quedando la mujer bajo la protección directa del grupo al que pertenecía el marido.³⁰

Los jefes de los grupos consanguíneos y los jefes principales eran los encargados de dar solución a los conflictos que surgían entre los distintos grupos consanguíneos. Es posible, por tanto, que los problemas no resueltos por los jefes entre estos grupos hayan sido el origen de las luchas internas que dieron lugar a la destrucción de los pueblos, o a su debilitamiento, y, por tanto, se facilitaba su destrucción por otros pueblos sin ser ocupadas las construcciones, dado que en la era gentilicia no existieron las conquistas territoriales, sino que los pueblos podían desaparecer o dividirse una vez destruida la cimentación consanguínea original. Esto puede darnos una pista para entender cómo pueblos tan importantes como el teotihuacano han desaparecido sin encontrarse —todavía— una razón satisfactoria.³¹

4. Actividad económica comunitaria

Los mexicas o aztecas trabajaban en lotes poseídos individualmente pero trabajaron la tierra en forma colectiva para los fines generales; trabajaban en común las tierras del pueblo para cubrir las necesidades de los sacerdotes que estaban dedicados a tener el favor de los dioses para los aztecas y para cubrir las necesidades de los jefes guerreros dedicados a la administración comunitaria de asuntos colectivos como la hospitalidad y alimentación a los visitantes.³²

³⁰ *Ibidem*, p. 208.

³¹ “Teotihuacán mantuvo su forma de gobierno colectivo durante 500 años, un hecho singular en Mesoamérica. Sin embargo, al final del siglo VIII la ciudad fue abandonada y en gran parte quemada por motivos desconocidos hasta ahora”, Enrique Florescano, *Etnia, Estado y Nación*, México, Ediciones Taurus, 2a. reimpresión, 2001, p. 73. Las mismas luchas entre aztecas y taltelolcas, con el mismo origen sanguíneo, permite vislumbrar que las mismas luchas entre grupos consanguíneos de una misma etnia pudieron destruir la unidad del conjunto social teotihuacano.

³² Adolfo Bandelier, “Sobre la distribución y la tenencia de la tierra y las cos-

Las tierras cultivadas en nombre de los guerreros sobresalientes o de gobernantes y situadas en otros pueblos como resultado de los triunfos en la guerra seguían perteneciendo al pueblo tributario, ya que sólo estaban destinadas a trabajarse para pagar el tributo fijado, pero nunca se convirtieron en la propiedad privada de los guerreros aztecas o de algún gobernante.³³

Los mexicas, y todos los pueblos de su tiempo, comerciaban entre sí en forma de trueque. Aunque se llegó a utilizar el cacao como si fuera moneda, en general el sistema de comercio estaba basado en el trueque y sus mercados fueron conocidos como tianquis, aunque nadie concentró una gran cantidad de productos que compraba y vendía que le facilitaba vivir del puro comercio. Simplemente se cambiaba un producto elaborado por sí mismo por otro producto necesario de poseer.

También hubo comercio entre pueblos y los aztecas o mexicas llegaron a comerciar con otros hasta lo que hoy es Centroamérica, aunque los peligros a que se enfrentaban eran muchos, porque a la vez que los comerciantes intercambiaban productos, cumplían el papel de lo que es hoy un diplomático y realizaban la función de espías o informantes acerca de otros pueblos que podrían ser conquistados. Se comerciaba para el pueblo y como miembro de éste pero no como comerciante particular que vivía de los frutos del intercambio. Los comerciantes comunitarios eran agentes políticos del pueblo o espías y cuando retornaban de una misión de intercambio de productos con otros pueblos, los comerciantes aztecas, llamados *pochtecas*, eran recibidos con honores por sus méritos en la actividad político-económica encomendada.³⁴

Los productos principales eran el maíz, el chile, el frijol, la calabaza y el maguey y complementaban el trabajo de la tierra

tumbres relativas a la herencia entre los antiguos mexicanos", en Lewis H. Morgan y Adolfo Bandelier, *op. cit.*, p. 133.

³³ *Ibidem*, pp. 146-147.

³⁴ Adolfo Bandelier, "Sobre la organización social...", *op. cit.*, p. 203.

creando objetos de oro y plata que cambiaban por productos de la tierra o por otros objetos creados, pero ningún azteca o mexica vivió de la elaboración de sus productos como artesano ajeno al interés colectivo del *calpulli*, independiente del trabajo de la tierra, es decir, no se vivió a partir pura y simplemente de hacer y vender artesanías, sino que era una actividad económica combinada de los dos factores pero integrados en uno sólo que era fortalecer la vida comunitaria.

En síntesis, desde la perspectiva marxista, en la época de los aztecas fue desconocida la propiedad privada como fundamento de la organización económica y política de los pueblos conquistados, vivieron organizados en pueblos comunitarios conforme a sus afinidades consanguíneas, en cuyo interior uno de los grupos podía convertirse en el grupo consanguíneo dominante, y la lucha entre ellos pudo haber sido la causa de su desaparición o de su debilitamiento y posterior caída, sin ser ocupados por nadie porque no existían las conquistas territoriales. Estas formaciones comunitarias vivieron en el horizonte cultural anterior a la fase histórica grecorromana, en cuya etapa histórica dominó el régimen esclavista en el cual los componentes gentilicios no fueron los dominantes, sino la propiedad privada, las clases sociales y las grandes conquistas de los pueblos y las tierras.³⁵

5. El Consejo Mexica o *tlatocan*

La organización política del pueblo azteca o mexica estaba basada en la existencia del Consejo de Jefes como órgano superior.³⁶ El Consejo estaba integrado por los cuatro jefes principales electos en

³⁵ Mauro Olmeda, *El desarrollo de la sociedad*, tomo III: *Las fuerzas productivas y las relaciones de producción en la antigüedad grecorromana*, Madrid, Ayuso, 2a. edición, 1973.

³⁶ Adolfo Bandelier, "Sobre la organización social...", *op. cit.*, Apéndice núm. 1, p. 293.

los cuatro barrios que conformaban el pueblo azteca, y por los representantes de los 20 grupos consanguíneos que vivían en los *calpullis*, así como los representantes del culto y los representantes de Tacuba y de Texcoco, debido a que el *tlatoani* azteca se convertía en el jefe de hombres de los aliados. Esto es, la elección del jefe guerrero, llamado jefe de hombres o *tlatoani* y que los españoles llamaron equivocadamente emperador, era la principal elección del pueblo azteca o mexica con el consenso de Tacuba y Texcoco, y por tanto su ascenso al cargo era resultado del consenso comunitario. Solamente se nombraba *tlatoani* luego de largas y pacientes discusiones, en cuya elección todos los representantes estaban de acuerdo.

Los poderes del *tlatoani* no eran absolutos, estaban limitados por el Consejo, en el cual se encontraba depositado el poder principal entre los aztecas. Por eso, cuando los españoles tomaron preso a Moctezuma II el Consejo Azteca o Mexica eligió a Cuitláhuac y a la muerte de este eligió a Cuauhtémoc. Esta facultad del Consejo, y del pueblo azteca en general, explica porqué los aztecas despreciaron a Moctezuma II, pues ya no los representaba como jefe guerrero ni era ya el representante de la divinidad y no tenían por qué obedecerlo.

Por tanto, el sistema de elección del jefe guerrero o “jefe de hombres” llamado *tlatoani* era un proceso colectivo y en esta elección participaban los representantes de las parentelas o *calpullis* y los representantes de las cuatro hermandades o barrios que también eran electos, los jefes guerreros, los sacerdotes y los ancianos aztecas con la aprobación de los representantes de Tacuba y Texcoco. Es decir, el pueblo elegía a su jefe principal o “jefe de hombres” llamado *tlatoani*, y una vez investido con tal cargo era respetado y admirado por todos, tratado con veneración, porque no era el jefe de un grupo o facción, sino que se había convertido en el jefe guerrero aceptado por todos y en el máximo representante de la divinidad.

En la época de la Conquista, los aztecas elegían a dos “jefes

de hombres”: el *cihuacoatl* y el *tlatoani*. El *cihuacoatl* o “Mujer serpiente” comandaba al pueblo azteca en las guerras que éste llevaba a cabo en alianza con los pueblos de Tacuba y Texcoco; el *tlatoani* o “el de la voz”, comandaba a los tres pueblos aliados en la guerra contra otros pueblos. Debemos indicar que entre los electores del *tlatoani* se encontraban los jefes de Tacuba y de Texcoco, pero en la elección del *cihuacoatl* sólo los mexicas intervenían, porque era el representante particular del pueblo azteca. Antes de existir la confederación de los tres pueblos, sólo había el cargo de *cihuacoatl* o “Mujer serpiente”, pero las necesidades de la guerra en alianza con Texcoco y Tacuba hizo necesario que se creara el cargo de *tlatoani* como comandante guerrero de la alianza.³⁷

Esto quiere decir que el Consejo de Jefes era una institución comunitaria que representaba a todos los miembros del pueblo azteca. El Consejo de Jefes o *tlatocan* era el máximo poder político entre los aztecas, y en general, por lo que se sabe, era una institución común entre los pueblos de esta época.³⁸ Era el único que podía declarar la guerra a otros pueblos y nunca un *tlatoani* tomó decisiones particulares en este asunto general. El Consejo de Jefes era la máxima autoridad administrativa y judicial. Los 20 “habladores” de los *calpullis* o parentelas que pertenecían al Consejo o *Tlatocan* se dividían en dos secciones u organismos para atender los asuntos administrativos en general unos y para actuar como jueces otros.³⁹ Las decisiones del Consejo eran transmitidas por el *cihuacoatl* a los cuatro jefes de los cuatro barrios, quienes se encargaban de ejecutarlas. De entre los cuatro jefes

³⁷ *Ibidem*, pp. 220-221.

³⁸ Lewis H. Morgan, quien descubrió la existencia de la organización gentilicia en la historia de la humanidad y en todos los continentes, afirma que el Consejo de Jefes es la organización de gobierno más antigua del mundo, y sostiene que en México y Centroamérica existieron los Consejos de Jefes en los pueblos que habitaron esta zona geográfica, incluido el pueblo azteca. Lewis H. Morgan, “La Confederación Azteca”, *op. cit.*, pp. 51-52.

³⁹ Adolfo Bandelier, “Sobre la organización social...”, *op. cit.*, p. 219.

de barrio era electo el jefe de hombres de la confederación o *tlatoani*, o el *cihuacoatl* para los aztecas en lo particular, una vez llegado el momento de hacer tal elección.⁴⁰

Por tanto, no tiene sustento sólido hablar de la existencia de monarcas, emperadores o déspotas, nobles y plebeyos, entre los aztecas, como hicieron los historiadores de la Conquista y han sido reproducidos hoy en día, ni los analistas que hicieron uso del modo asiático de producción hablan de la existencia del Estado como institución política existente entre los aztecas; en cambio, puede hablarse de haber existido una elección comunitaria, fruto del consenso para nombrar la máxima autoridad azteca, y en general, puede afirmarse que en los pueblos existentes hasta la Conquista española existió un ejercicio del poder colectivo porque la organización gentilicia tiene un mismo patrón histórico, en el cual el consejo de jefes, en conformidad con la comunidad, elige al jefe principal y limita las posibilidades de decisiones arbitrarias derivadas de un cargo con poderes individuales ilimitados.

La importancia del Consejo no ha sido valorada por los analistas, que aun teniendo noticias claras de su existencia le asignaron un valor marginal, los absorbió la interpretación monárquica o despótica. En el caso de elección del jefe de guerra o de hombres de Moctezuma II a Cuitlahuac, es de hermano a hermano y en el caso de Cuitláhuac a Cuauhtémoc la elección es de tío a sobrino, lo cual nos indica que este grupo consanguíneo era muy importante entre los 20 *calpullis* existentes, pero la existencia de un grupo consanguíneo tan amplio como era el *calpulli*, que pudo estar integrado hasta por miles de miembros cada uno de los 20, desecha la idea de que existiese una familia de nobles sustentados en la explotación de la tierra, el comercio y la religión, y el resto de los 19 grupos consanguíneos estuviese constituido por una clase plebeya o esclava.

El Consejo de Jefes era el órgano superior de gobierno del pueblo azteca y la instancia en que se discutían las cualidades de los

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 226-227.

candidatos al cargo de *tlatoani* y se tomaba la decisión a favor de uno de ellos. En los pueblos existentes en esa época se tiene noticias de la existencia del mismo Consejo de Jefes.⁴¹

Esta forma de gobierno constituye una organización comunitaria de los aztecas en concordancia con su organización sustentada en los grupos consanguíneos y las actividades colectivas, desde las económicas hasta las de la guerra. Hablar de emperadores, senado, nobleza y plebeyos en la época azteca, refleja la incomprensión que hay de la etapa azteca o anterior a la Conquista. Uno de los acontecimientos más relevantes, como la guerra en contra de otros pueblos, era una decisión del Consejo, y nunca fue una decisión particular del *tlatoani* o del *cihuacoatl*, quienes sometían sus decisiones a los acuerdos del Consejo y, aún más, las decisiones de la confederación o alianza deberían ser aprobadas por las tres partes componentes, pues los aztecas no tomaban decisiones que luego eran obedecidas por Tacuba y Texcoco, sino que las tres partes tomaban una decisión común, por consenso.

6. Los grupos consanguíneos preclasistas

En la formación social mexica, el régimen de producción siguió con el mismo carácter gentilicio o comunitario que caracterizó a los otros pueblos de su época. No hubo artesanos independientes que vivieran de su profesión fuera del régimen de producción agrícola, que los comerciantes vivieran de este negocio sin relación con el

⁴¹ En una importante reinterpretación de la sociedad mesoamericana que lleva a cabo Enrique Florescano, difundida por entregas en el diario *La Jornada*, en relación a la forma de gobierno existente en Chichén Itzá, dijo: "En resumen, estos bajorrelieves realzan el momento decisivo en que los capitanes de la guerra, los jefes de los linajes y los grandes sacerdotes celebraron el ascenso de este guerrero a la categoría de comandante supremo de Chichén Itzá. Es una imagen que conmemora la unidad de los diversos linajes en torno a una nueva forma de gobierno, el multepal o gobierno conjunto, una modalidad que se impone en el Posclásico. *La Jornada*, 29 de abril, 2003, suplemento quincenal, p. 4.

cultivo de la tierra, o que los gobernantes se hayan independizado del régimen gentilicio sustentado en los *calpullis* para ejercer un poder arbitrario o legal sustentado en un régimen de propiedad privada.

El tributo recibido de los pueblos sometidos por la guerra no generó entre los aztecas un régimen de producción, en el cual predominara la propiedad privada y la explotación individual del trabajador, sino que el régimen gentilicio fue utilizado para mejorar las condiciones de vida material de los aztecas, y para desarrollar sus espacios arquitectónicos, artísticos y culturales.

La extracción del tributo obligó a los mexicas a desarrollar formas de administración adaptadas a su dominio sobre otros pueblos y para desarrollar su arquitectura y los servicios del culto, pero no fue utilizado para trascender y destruir el régimen de producción gentilicio reuniendo fortunas particulares y creando la propiedad privada como base de una forma de producción dominante, y con ello, crear, en consecuencia, una organización política sustentada en la división de clases y una estructura territorial.⁴²

Las tierras de cultivo destinadas a uno o varios jefes guerreros mexicas siguió las normas del régimen gentilicio, porque el pueblo derrotado en la guerra conservaba el dominio de su tierra y era éste el que organizaba la producción destinada al pago del tributo. Las guerras no eran de devastación y destrucción para anexar territorios, sino sólo para exigir un tributo determinado, quedándose los pueblos dominados con su régimen económico social y político inalterado.⁴³

La división del trabajo introducida en la sociedad mexica evolucionó hacia la creación de un sistema gentilicio de grupos con-

⁴² “No había propiedad de la tierra; ni a título real ni a título privado”, Jaime Labastida, “Prologo. Las tesis (revolucionarias y discutibles) de Morgan y Bandelier”, en Lewis H. Morgan y Adolph F. Bandelier, *op. cit.*, p. XXXVIII.

⁴³ Adolfo Bandelier, “Sobre la distribución y la tenencia de la tierra, *op. cit.*, p. 135.

sanguíneos.⁴⁴ Las contradicciones internas —insalvables— entre los grupos de parientes, pudieron ser el origen principal de la caída de Teotihuacán, quizás el crecimiento excesivo de sus miembros y la imposibilidad de resolver sus problemas vitales por la restricción del territorio habitado o una producción precaria ante el aumento de la población, o que en situación de debilidad en su cohesión interna, hayan sido atacados por los pueblos tributarios y por ello haberse disuelto más rápidamente, pero sin haberse ocupado sus construcciones porque no existían las conquistas territoriales, ni de religión ni nada parecido, en las formaciones gentilicias.

Desde la teoría marxista, el nacimiento del régimen de propiedad privada y la aparición de las clases sociales que trascendieron el régimen gentilicio ocurrió por primera vez en Grecia y Roma con los metecos y los plebeyos, y dieron origen al Estado.⁴⁵ Pero no fue así en la formación mexica, donde el régimen de producción dominante fue el gentilicio y sobre el cual se erigió un régimen comunitario sustentado en los *calpullis*. Las relaciones sociales y políticas propias de este régimen estuvieron basadas en el parentesco, en la afinidad sanguínea, en los usos y costumbres, y en la posesión común de la tierra, más no en la propiedad privada, ni en el Derecho, porque éste es ajeno al régimen gentilicio.

La formación social gentilicia mesoamericana existió hasta que los pueblos fueron conquistados por los españoles. Entonces sí, al ocurrir la Conquista, aparecieron la propiedad privada y el Estado.

⁴⁴ Friedrich Ketz, quien sostiene que hubo clases sociales en la sociedad mexica, acepta, como la generalidad de los autores, que hubo elección del *tlatoani*, aunque ésta estuviese restringida a un grupo consanguíneo, y describe cómo desde Acamapichtli hasta Cuauhtémoc, los gobernantes mexicas tuvieron afinidad sanguínea. Esto es, pudo haber un grupo consanguíneo dominante, pero no una clase social dominante. Léase de este autor *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 162-164.

⁴⁵ “Faltaba una institución que no sólo perpetuase la naciente división de la sociedad en clases, sino también el derecho de la clase poseedora de explotar a la no poseedora y el dominio de la primera sobre la segunda. Y esa institución nació. Se inventó el Estado.” Federico Engels, *op. cit.*, p. 556.

Ahora sí, los pueblos indígenas se convirtieron en clases sociales explotadas al servicio de las clases propietarias en las haciendas, las minas, en la industria textil y la del tabaco, principalmente, tanto privadas como de la Corona de España, y apareció un Estado que oprimió a los pueblos gentilicios.⁴⁶

Pensar que Cuitlahuac o Cuauhtémoc fueron gobernantes por sus riquezas como propietarios privados de la tierra y el comercio, como sostienen los analistas que sustentan sus interpretaciones en la existencia de la propiedad y las clases sociales, para entender el ejercicio del poder en el mundo azteca, choca con la información existente. El desarrollo alcanzado por el pueblo mexica, las contradicciones principales existentes en lo político y lo económico eran de pueblo contra pueblo, y sólo para efectos de imposición del tributo; el nivel político superior alcanzado por este régimen social fue la conformación de alianzas de pueblos con afinidades consanguíneas para imponer tributo a los pueblos, como hizo la alianza entre Tenochtitlan, Texcoco y Tacuba y el gran número de pueblos dominados a los cuales se les exigió el tributo. Los pueblos que acompañaron a los conquistadores en la lucha contra los aztecas, estaban convencidos, por las costumbres de la época, que dejarían de ser tributarios del pueblo mexica y éste se convertiría en tributario de sus vencedores: los españoles y sus aliados

⁴⁶ David Alvarez estudió el surgimiento de la sociedad capitalista como modo de producción no íntegro a partir de la Conquista y el consecuente surgimiento de las clases sociales correspondientes a este modo de producción, léase de este autor *Critica de la teoría económica y política en México*, México, El Caballito, 1993. Omar Guerrero ha estudiado a profundidad el Estado absoluto de los Borbón y documenta la dicotomía económica: propiedad privada y propiedad pública en su obra *Raíces borbónicas del Estado mexicano*, México, UNAM, 1996. Y sobre el Estado Habsburgo, su carácter de clase y su influencia en la estructura económica de la Nueva España, léase a Benedict Bradley, "El Estado en México en la época de los Habsburgo", en *Historia mexicana. El Estado político mexicano*, México, Colegio de México, abril-junio de 1974, pp. 551-610.

indígenas, de ahí la fuerza y la pasión que éstos pusieron en la lucha contra los mexicas.⁴⁷

La guerra y la exigencia del tributo son los mecanismos de acumulación de excedentes en que se concreta la explotación de un pueblo contra otro pueblo en el modo de producción comunitario o gentil; se manifiesta en el mejoramiento de sus condiciones de vida, en la planeación y ejecución de las construcciones religiosas, en gastos administrativos propios de su organización colectiva, y en los gastos militares propios de un pueblo dominante, más no en la transformación del gobernante o gobernantes principales en grandes propietarios y en jefes políticos gracias a su propiedad al interior del pueblo azteca, aumentadas por sus propiedades entre los pueblos conquistados. En el periodo histórico gentilicio las guerras de conquista territorial eran inexistentes. Interpretar las diferencias sociales expresadas en la configuración de grupos consanguíneos dominantes o *calpullis* como clases sociales y analizar al pueblo mexica como una sociedad clasista porque un *calpulli* se convirtió en el más importante, y del cual surgieron los *tlatoanis*, al menos desde el punto de vista marxista es improcedente teórica y metodológicamente, porque falta el elemento sustancial que puede configurar a una sociedad clasista y de nobles: la existencia de la propiedad privada en el régimen de producción como un hecho dominante, el surgimiento de las clases sociales propietarias, una de las cuales es la dominante, ni la familia monogámica y las formas de pensamiento individuales eran las dominantes.⁴⁸

⁴⁷ Jacques Soustelle, *op. cit.*, p. 15. Los pueblos tributarios de los aztecas al momento de la Conquista eran 38, pero sin haber constituido una unidad orgánica económica, política e ideológica dominada por los aztecas.

⁴⁸ Un análisis del pueblo mexica desde la perspectiva de las clases sociales está en Friedrich Katz, *op. cit.* En cambio, Alfredo López Austin concluye que el régimen gentilicio estaba íntegro y apenas iniciaba la aparición de elementos que en algún momento pudieron haberlo destruido si no hubiese aparecido la conquista europea; léase de este autor "Organización política en el altiplano central de México durante el posclásico", en *Historia Mexicana. El Estado político mexicano*, núm. 4, Méjico, El Colegio de Méjico, trimestral, abril-junio de 1974, pp. 515-550.

La experiencia histórica enseña que la aparición de las clases sociales ocurrió como un proceso de descomposición de la sociedad gentilicia grecorromana, originada por la aparición de grupos humanos dedicados a actividades económicas, científicas y culturales sustentados en la propiedad privada, que acabaron con la sociedad gentilicia para dar paso a la sociedad de los propietarios privados y del Estado de clase sustentado en la propiedad privada.⁴⁹ El sistema social sustentado en la propiedad privada, las clases sociales y las formas de explotación surgió en Mesoamérica con la Conquista, no antes.

Tampoco en la sociedad mexica encontramos huellas históricas de grupos ajenos a ésta que por su número y sus actividades económicas pusiera en peligro la existencia de la sociedad gentilicia y el gobierno mexica sustentado en los *calpullis*, ni existieron huellas de elementos internos que pudieran destruir el régimen gentilicio en el cual se sustentaba la formación social azteca. La división social del pueblo mexica sólo fue para crear grupos consanguíneos.

Los excedentes acumulados por los aztecas eran resultado del ejercicio de la guerra, como pueblo guerrero, y no por existir un régimen de producción interno capaz de extraer grandes excedentes, ni por haber existido una masiva explotación de mano de obra procedente del *calpulli* o de extraños avecindados en el *calpulli*.

Los gobernantes mexicas lo fueron —principalmente— por su inteligencia, por su sagacidad, su valor, por sus méritos en la guerra y en el sacerdocio, y no por haber sido propietarios de la tierra, o por haber sido importantes comerciantes o artesanos independientes viviendo de sus productos ajenos al régimen gentilicio de los *calpulli*, o de una combinación de actividades económicas y que en consecuencia, los componentes de ésta hayan quedado subordinados a un sistema social sustentado en la propiedad privada. La destruc-

⁴⁹ Un amplio análisis sobre la aparición de las clases sociales y la destrucción de la sociedad gentilicia grecorromana la presenta Mauro Olmeda, *op. cit.*

ción de la sociedad gentilicia, y como consecuencia de ésta el surgimiento de la propiedad privada y las clases sociales, no se dio en Mesoamérica antes de la Conquista española,⁵⁰ como había ocurrido en Grecia, en donde existió la compra-venta de la tierra, la división entre la agricultura, los oficios manuales y los comerciantes particulares, y se dio la mezcla entre *gens*, fratrías y tribus.⁵¹

El uso del dinero fue un elemento económico en Grecia que no existió en Mesoamérica, donde prevaleció el trueque.⁵² El dinero fue decisivo para aniquilar la sociedad gentilicia griega, pues favoreció a unas cuantas familias enriquecidas, convertidas en clase social.

La constitución de la *gens* es en absoluto incompatible con el sistema monetario; la ruina de los pequeños agricultores del Atica coincidió con la relajación de los antiguos lazos de la *gens*, que los protegían. Las letras de cambio y la hipoteca (porque los atenienses habían inventado ya la hipoteca) no respetaron ni a la *gens* ni a la fratría. Y la vieja constitución de *gens* no conocía el dinero, ni las prendas, ni las deudas de dinero.⁵³

Otros elementos destructores de la sociedad gentilicia en Grecia que no existieron en Mesoamérica, fueron los comerciantes extranjeros y artesanos constituidos en elementos de discordia entre los atenienses. Y por último, el comercio había atraído a Atenas a multitud de extranjeros que se habían instalado allí en busca de fácil lucro. Mas estos extranjeros no gozaban de ningún derecho de protección legal bajo el viejo régimen, por lo que constituían entre el pueblo, a pesar de la tolerancia tradicional, un elemento extraño y un foco de malestar.⁵⁴

⁵⁰ Adolfo Bandelier observa que: "En realidad no hay indicios de venta o trueque de terrenos antes de la Conquista". Adolfo Bandelier, "Sobre la distribución y la tenencia de la tierra...", *op. cit.*, p. 138.

⁵¹ Federico Engels, *op. cit.*, p. 556.

⁵² George Vaillant, *La civilización azteca. Origen, grandeza y decadencia*, México, FCE, 5a. reimpresión, 1980.

⁵³ *Ibid.*, p. 558.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 560.

Además de los cambios económicos, surgieron los cambios políticos que destruyeron las estructuras gentilicias griegas, y en contraste con los aztecas, dieron origen a un solo pueblo sujeto a leyes, y no a los usos y costumbres propias de las formaciones gentilicias.

El cambio principal fue la institución de una administración central en Atenas; es decir, parte de los asuntos que hasta entonces resolvían por su cuenta las tribus fue declarada común y transferida al consejo general residente en Atenas. Los atenienses fueron, con esto, más lejos que ninguno de los pueblos indígenas de América: la simple confederación de tribus vecinas fue remplazada por su fusión en un solo pueblo. De ahí nació un sistema de derecho popular ateniense general, que estaba por encima de las costumbres jurídicas de las tribus y de las *gens*.⁵⁵

El surgimiento de la propiedad privada y con ella las clases ricas de la nueva formación social, influyeron decisivamente para la creación de las formas de Estado en perjuicio de la *gens* griega.

Se introducía un elemento nuevo en la constitución: la propiedad privada. Los derechos y los deberes de los ciudadanos del Estado se determinaron con arreglo a la importancia de sus posesiones territoriales; y conforme iba aumentando la influencia de las clases pudientes, iban siendo desplazadas las antiguas corporaciones consanguíneas. La constitución de la *gens* sufrió otra derrota.⁵⁶

En Grecia apareció la división territorial en lugar de la organización consanguínea con la creación de los municipios, y en vez del pueblo guerrero, defensor de la sociedad gentilicia, apareció la policía integrada por esclavos, como institución defensora de los propietarios y de la institución estatal.

Los atenienses instituyeron una policía, un verdadero cuerpo de gendarmería de a pie y de a caballo formada por sagitarios. Pero esa gendarmería se formó de esclavos.⁵⁷

⁵⁵ *Ibid.*, p. 557.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 562.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 564.

Con el surgimiento de la economía esclavista sustentada en la propiedad privada y el advenimiento consecuente de la formación social dividida en clases sociales, y con la creación del Estado de clase sustentado en la fuerza pública, el modo de producción gentilicio o comunismo primitivo desapareció en Grecia.

Debido a esta nueva constitución y a la admisión de un gran número de clientes (unos inmigrantes, otros libertos), los órganos de la *gens* quedaron al margen de la gestión de los asuntos públicos, degenerando en asociaciones privadas y en sociedades religiosas. Pero la influencia moral, las concepciones e ideas tradicionales de la vieja época gentilicia vivieron largo tiempo y sólo fueron desapareciendo paulatinamente.⁵⁸

En síntesis, la sociedad gentilicia azteca nunca se transformó en una sociedad de propietarios que derivara en el surgimiento de las clases sociales y el establecimiento del Estado clasista,⁵⁹ ni existió una economía monetarizada, sino que la forma dominante del intercambio de productos fue el trueque. Al momento de la Conquista española, los aztecas vivían, plenamente, su etapa gentilicia o comunitaria, bajo el poder colectivo de un Consejo de Jefes en el que se reunían los veinte representantes de los grupos consanguíneos componentes del pueblo mexica, los jefes electos de los cuatro barrios en que se dividió Tenochtitlan, los jefes guerreros y los representantes del culto. Quienes sostienen que existió una sociedad de propietarios privados tendrán que hablar, algún día, de las características que asumió, por ejemplo, el acto de compra-venta de tierras, sin existir moneda de uso corriente.

Conclusiones

1. Aplicar los conceptos políticos de los modos de producción sus-

⁵⁸ *Ibid.*, p. 564.

⁵⁹ *Ibid.*

tentados en la propiedad privada al modo de producción gentilicio o comunitario para interpretar las formas de organización política de éste, resulta una contradicción, no sólo de los conquistadores y los analistas contemporáneos que interpretaron la realidad azteca como una monarquía de tipo feudal, o un despotismo de tipo asiático; también debemos observar que los aciertos de Lewis H. Morgan y Adolfo Bandelier en cuanto a la caracterización gentilicia de los aztecas, entró en contradicción con el concepto democracia aplicada a los aztecas en cuanto que este concepto lleva una carga clasista indudable desde su nacimiento hasta nuestros días.

2. El concepto genocracia ideado por Jaime Labastida expresa un acercamiento más preciso a la esencia gentilicia de los aztecas. Esta interpretación la entendemos como un proceso de administración comunitaria que corresponde a la forma de vida, económica, social y política comunitaria del pueblo azteca, concretada, en su forma más general, en el poder colectivo que ejercía el Consejo de Jefes de los 20 grupos de parentesco en que estaban divididos los aztecas, más los representantes de los cuatro barrios y los representantes del culto; poder colectivo que sintetizaba el mérito, los conocimientos, la destreza puestos en función de las necesidades y los intereses del pueblo organizado en *gens*.

3. La genocracia o administración comunitaria, expresa el ejercicio del poder de las *gens*, o grupos consanguíneos, sustentado en una elección consensual que va de la base a la cúspide del orden gentilicio, esto es, parte de los *calpullis*, y no en una elección de ciudadanos reunidos en la plaza pública para decidir por mayoría las decisiones colectivas, como ocurrió en Grecia y fue descrita y explicada por Aristóteles; interpretación a la cual se sumó Lewis H. Morgan al considerar que los aztecas vivieron una democracia militar.

4. No era la explotación individual y clasista, ni los altos índices de productividad de un pueblo prehispánico el que lo volvía diferente a los demás, sino que era la explotación entre pueblos

alcanzada mediante la guerra, concretada en la extracción del tributo, lo que generaba los excedentes de los pueblos, como ocurrió con Tenochtitlan, en donde el tributo se repartía entre los 20 grupos consanguíneos, y así ocurrió en Teotihuacan y otros pueblos dominantes prehispánicos, cuya dominación y apropiación de excedentes les permitió contar con hombres y recursos materiales para la construcción de sus edificios del culto y del gobierno, para la creación de las pinturas y esculturas asociadas a sus formas de pensamiento social y político.

5. La organización política de los aztecas, y en general de los pueblos mesoamericanos al momento de la Conquista, era un proceso comunitario sujeto a las elecciones por consenso, en el que participaban los jefes principales de las *gens* y de los barrios; el Consejo de Jefes era el órgano principal del poder político existente entre los aztecas; a él se sometía tanto el *cihuacoatl*, como jefe guerrero Aateca, y el *tlatoani* como representante de los tres pueblos aliados.

6. Es muy subjetiva la idea existente acerca de los gobernantes absolutos, déspotas y creadores de imperios con dominio territorial que ha sido difundida durante mucho tiempo en los medios académicos y políticos al referir la historia política de los aztecas. El sometimiento de los pueblos se concentró en la extracción del tributo, pero siguieron siendo los poseedores de su territorio y conservaban su organización social y política. La organización social comunitaria sujeta a los lazos de sangre, a un lenguaje propio y a un origen común, impedía la creación de imperios territoriales, que pertenecen a una fase superior de la historia del hombre, cuando la organización política se sustentó, fundamentalmente, en la propiedad privada.

Bibliografía

Anderson, Perry, “El modo de producción asiático”, en Perry Anderson, *El Estado absolutista*, México, Siglo XXI, 15a. edición, 2002, Apéndice B, pp. 476-568.

Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *Obras Históricas. Historia de la nación chichimeca*, México, UNAM, 1985.

Alvarado Tazozómoc, Fernando, *Crónica Mexicáyotl*, México, UNAM, 3ra. edición, 1998.

Bandelier, Adolfo, “Sobre el arte de la guerra y el modo de guerrrear de los antiguos mexicanos”, en *Méjico antiguo*, México, CONACULTA/INAH/Siglo XXI, 2003, pp. 61-126.

Bandelier, Adolfo, “Sobre la distribución y la tenencia de la tierra y las costumbres relativas a la herencia entre los antiguos mexicanos”, en *Méjico antiguo*, México, CONACULTA/INAH/Siglo XXI, 2003, pp. 127-189.

Bandelier, Adolfo, “Sobre la organización social y la forma de gobierno de los antiguos mexicanos”, en *Méjico antiguo*, México, CONACULTA/INAH/Siglo XXI, 2003, pp 190-334.

Caso, Alfonso, *El pueblo del sol*, México, FCE, 4a. reimpr., 1995.

Cortés, Hernán, *Cartas de relación*, México; Porruá, 1971.

Engels, Federico, “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, en Marx-Engels, *Obras Escogidas*, Moscú, Progreso, s/f, pp. 471-613.

Florescano, Enrique, “Quetzalcóatl. Metáforas e imágenes”, en *La Jornada*, 4 de marzo de 2003. A partir de esta fecha, el autor hizo diez entregas quincenales, publicadas como suplemento especial bajo este título, reinterpretando el papel histórico de Quetzalcóatl y el pueblo de Teotihuacán de filiación náhuatl, como matriz de la cosmovisión mesoamericana, y no Tollan o Tula.

Florescano, Enrique, *Etnia, estado y nación*, 2^a reimpresión, México, Taurus, 2a. reimpresión, 2001.

Katz, Friedrich, *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI*, México, CONACULTA, 1994.

Labastida, Jaime, “Prólogo” al trabajo de Morgan Lewis H. y Bandelier, Adolfo, *México antiguo*, México, CONACULTA/INAH/Siglo XXI, 2003, pp IX-LXIV.

León Portilla, Miguel (compilador), *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista*, México, UNAM, 2002.

López Austin, Alfredo, “Organización política en el altiplano central de México durante el posclásico”, en *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, abril-junio de 1974, pp. 515-550.

Morgan, Lewis H., “La comida de Moctezuma” en *México antiguo*, México, CONACULTA/INAH/Siglo XXI, 2003, pp. 3-35.

Morgan, Lewis H., “La confederación Azteca”, en *México antiguo*, México, CONACULTA/INAH/Siglo XXI, México, 2003, pp. 36-58.

Nalda, Enrique, “México prehispánico: origen y formación de las clases sociales”, *México, un pueblo en la historia*, tomo I, México, Editorial Patria, 1991, pp. 13-147.

Olmeda, Mauro, *El desarrollo de la sociedad mexicana*, tomo I, Madrid, España, edición del autor, 1966.

Sahagún, Fray Bernardino de, *Suma india*, México, UNAM, 2a. edición, 1992.

Soustelle, Jacques, *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, México, FCE, 5a. reimpresión, 1982.

Vaillant, George C., *La civilización azteca. Origen, grandeza y decadencia*, México, FCE, 5a. reimpresión, 1980.

Zorita, Alonso de, “Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España”, en Lewis H. Morgan y Adolfo Bandelier, *México antiguo*, México, CONACULTA/INAH/Siglo XXI, 2003, pp. 463-564.
